

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

GOBIERNO AUTONOMO DE SANTA CRUZ
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ
ESTADO DE SANTA CRUZ
PROPIEDAD HORIZONTAL
FECHA: 14/5/2008
DIRECCION: SANTA CRUZ

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: barrio Santa Cruz
calle 2a ANCA 3/4.
M2 100m

DATOS GENERALES
7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ZONA HOMOGENEO
9 ZONA SEGUN VALOR

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

19 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE +
BAJO LA RASANTE -
CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRONCIPIAL

SERVICIOS DEL LOTE

12 MATERIAL DE LA CALZADA
1 PIEDRA
2 ARENA
3 CEMENTO
4 ADQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

21 DESAGUES
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA
SIN DECIMALES
12181

24 PERIMETRO
1218.3

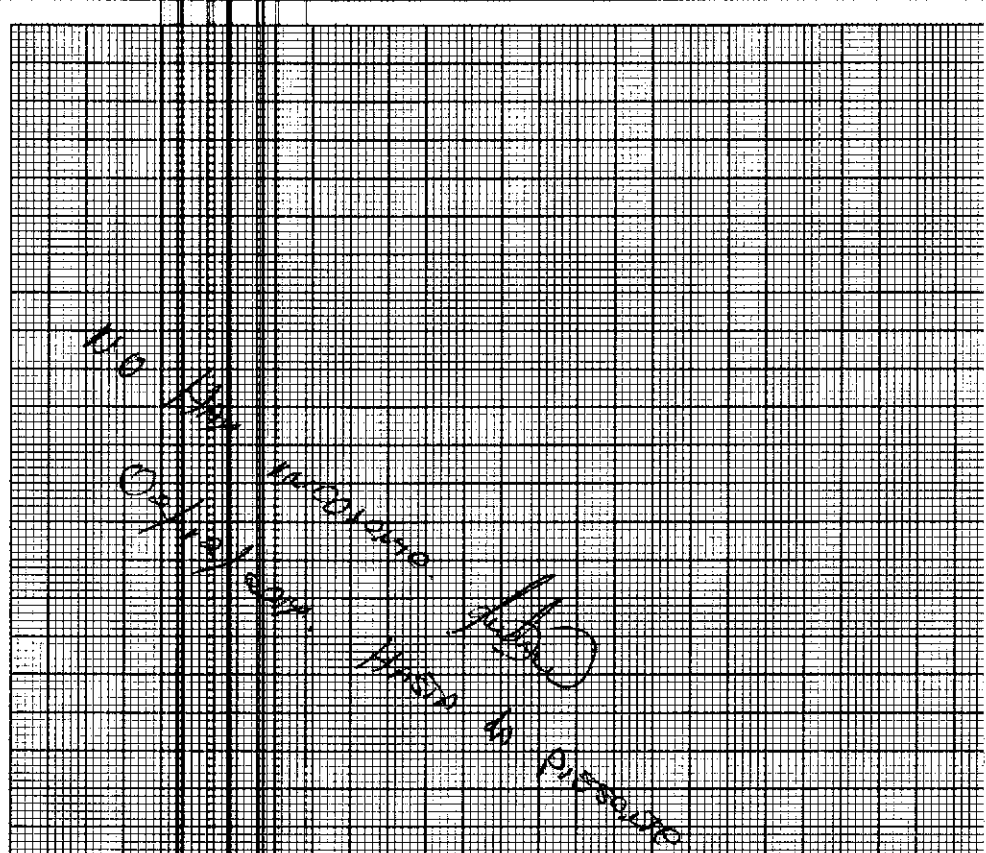
25 LONGITUD DEL FRENTE
118

26 VALUO DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION
28 CON EDIFICACION
29 CONSTRUCCION
30 TOTAL DE BLOQUES

31 USUO
32 CONSTRUCCION
33 OTRO USUO



CROQUIS

OBSERVACIONES
Impreso 08/11/2008
Sillo pre

4450208

SANTA MARÍA

LA GUA 2/2

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

1281

1583

18

11/11/80

11/11/80

11/11/80

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

Postcard

MATERIALES		(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUEDO DE OBRA)	
ENTREPIEQ INFERIOR	PISO	ENTREPIEQ SUPERIOR	PISO
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTAMENTO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

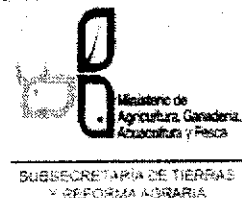
Registro _____ No. _____

Manta, a _____ de _____ de _____

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CODIGO: 2014.12.02.01.P7676



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1410M03144

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: LA BARCA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.1281 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 13 de Octubre del 2014 a las 09:07:36 VISTOS.- ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO, MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY con cédula(s) de ciudadanía número(s) 0903322311, 1301996144 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1410M03144, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: LA BARCA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.1281 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 : L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.1281 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 DEL 09 MAR 2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s).
#11738

FECHA(S)
15-Abr-2014

VALOR(ES)
\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

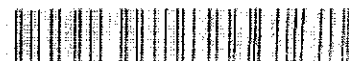
\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 34.00

Cedeño Menéndez
No. 0136650
Caja Pública Cuarta

0136650



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **ALARCON MORAN ANTONIO, JOSE RICARDO, MELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 17/10/2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 56.0 M R S 50 56 27 E CON PONCE JOSE DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 14.4 M R S 50 54 22 E CON PONCE ANA.

SUR: DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 63.3 M R N 48 12 4 O CON CARDENAS LEONARDO.

ESTE: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 21.0 M R S 48 51 59 O CON CARDENAS LEONARDO.

OESTE: DEL P05 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 18.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Beneficio por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1410M03144

EXPEDIENTE No.: 1410M03144

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**

SECTOR: **LA BARCA**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.1281 HAS**

UBICADO EN **S/N**

O NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **OCCIDENTAL**

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Indiano Menéndez
Notario Público Cuarto
Ecuador

0136650



ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO ,MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY

1410M03144


ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 40 Tomo No. 14500
Guayaquil, 13-October-2014

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

ING. JUAN BOSCO VÉLEZ CEDENO

PROVINCIA: MANABÍ

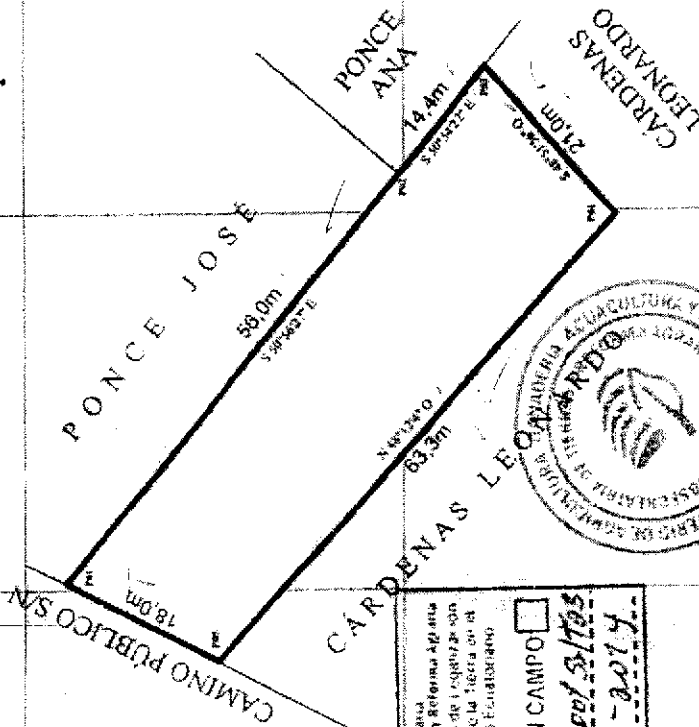
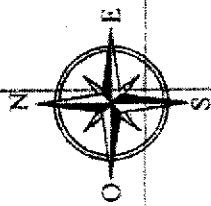
CANTÓN: MANTA

PARRQUIA: SANTA

SECTOR: LABANCA

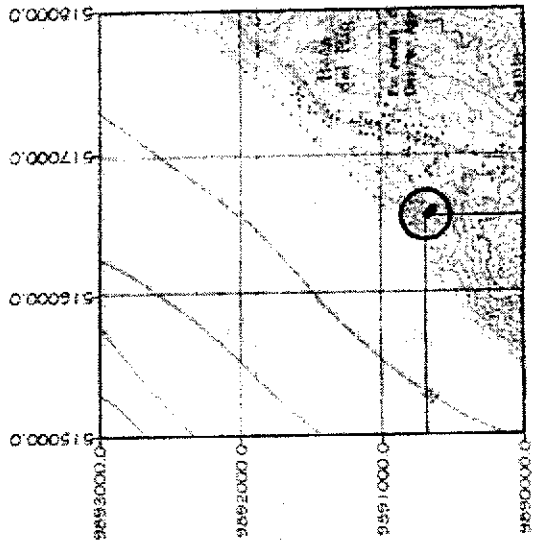
NOMBRE DEL POSESIONARIO:

ALARCÓN MORÁN ANTONIO JOSÉ RICARDO
MIELES MERA ESPERANZA LOTTEMARY



☒ EN GABINETE
☐ EN CAMPO

TECNICO: ING. FREDDY SUTOS
 FECHA: 02-04-2014



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREIO
ESCALA: 1:30000

COORDINADAS PLANAS	ESCALA	CARTA TOPOGRÁFICA	FECHA	TÉCNICO RESPONSABLE	REVISADO Y APROBADO
COORDENADAS PLANAS: UTM DATUM: MANTUA WGS 84 ZONA 17 - SUR	ESCALA: 1:750 AREA TOTAL: 0.1281 Has	SAN NALLO CHACRAS DE MANTA CÓDIGO CT-MB-EX-304-III	17/10/2013	Juan Bosco Velez Cedeno	[Signature]

SUBSECTOR DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI / CANTÓN: MANTA / PARROQUIA: SANTA MARIANA / SECTOR: LA BARCA

NOMBRE DEL POSSESIONARIO:

ALARCÓN MORÁN ANTONIO JOSÉ RICARDO / MIELES MERA ESPERANZA LOTTEMARY
C.I. 090332231-1 C.I. 130199614-4

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 36.0 m. R - S 50°56'27" E, con PONCE JOSÉ
Del P02 - P03 con una distancia de 14.4 m. R - S 50°54'22" E, con PONCE ANA

COLINDANTE SUR:

Del P04 - P05 con una distancia de 63.3 m. R - N 48°12'4" O, con CÁRDENAS LEONARDO

COLINDANTE ESTE:

Del P03 - P04 con una distancia de 21.0 m. R - S 48°51'35" O, con CÁRDENAS LEONARDO

COLINDANTE OESTE:

Del P05 - P01 con una distancia de 18.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CAMINO PÚBLICO SN

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORDENADAS UTM (Metros)		DIFERENCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	(m)
P01	9890315.8	516300.7	P01	S 50°56'27" E	PONCE JOSÉ
P02	9890280.5	516344.2	P02	S 50°54'22" E	PONCE ANA
P03	9890271.4	516335.4	P03	S 48°51'35" O	CÁRDENAS LEONARDO
P04	9890257.6	516339.6	P04	N 48°12'4" O	CÁRDENAS LEONARDO
P05	9890299.8	516292.4	P05	SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO SN



☒ EN GABINETE
☐ EN CAMPO
 TÉCNICO: ING. Francisco Salas
 FECHA: 04-08-2014

TÉCNICO RESPONSABLE:

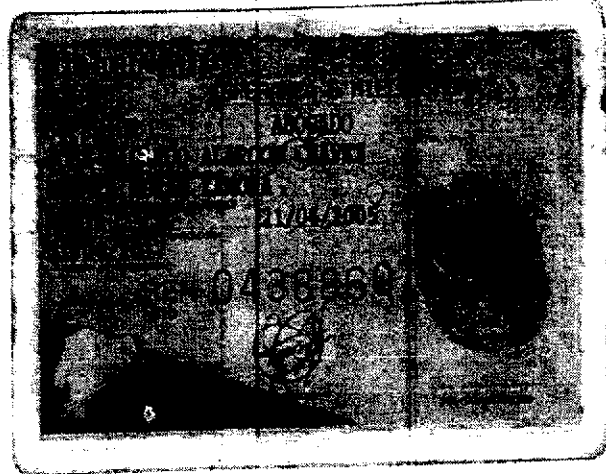
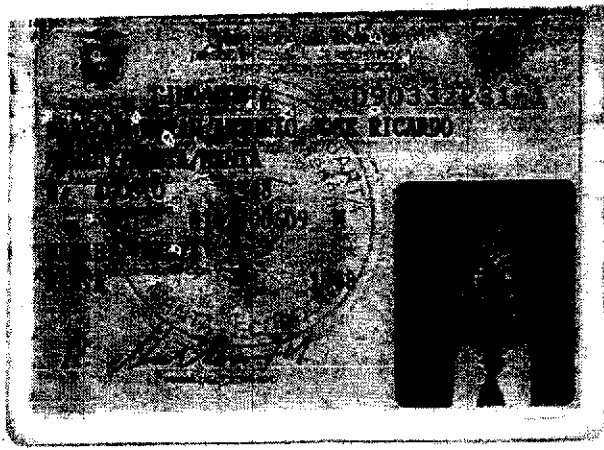
REVISADO Y APROBADO:

Francisco Salas

[Signature]

ING. FRANCISCO SALAS CORDERO
C.I. 090332231-1

AGENCIA DE REFORMA AGRARIA Y ACUICULTURA Y PESC

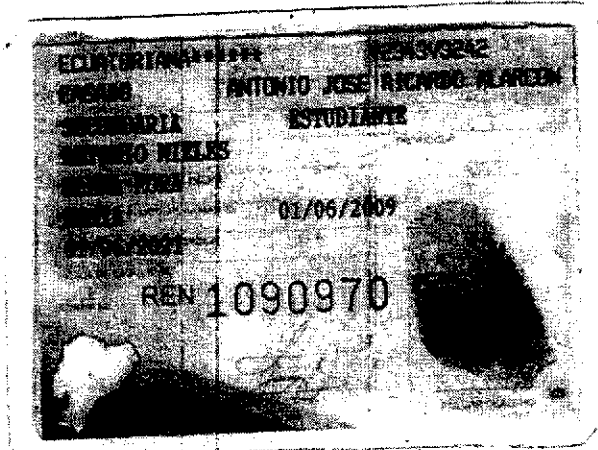
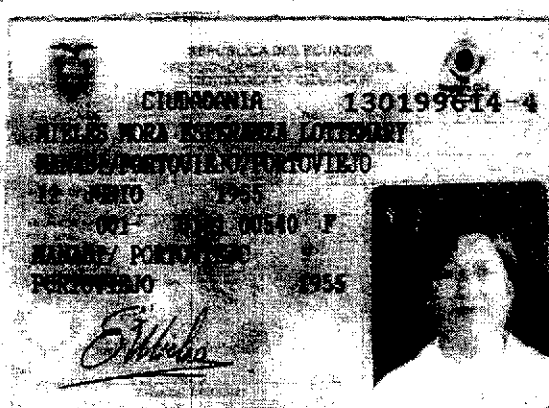


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0017 **0903322311**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALARCÓN MORÁN ANTONIO JOSÉ
RICARDO

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA CANTÓN MANTA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

066 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066 - 0088 **1301996144**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA CANTÓN MANTA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Cecilio Méndez
Calle Pánfilo Cuarta
Manta - Manabí

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
NIN	0.0000	2 AÑOS	SIEMBRA Y MANTENIMIENTO
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0.0711	2 AÑOS	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FREC	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS		
		BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION DE CASA	X	X	X	X
ELIMINACIÓN DE VEGETACION NATURAL	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SEMBRAR PLANTAS ORNAMENTALES PARA LA REFORESTACION DEL PAISAJE ESCENICO.
USO ADECUADO DE DESECHOS SOLIDOS

NOTA. El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *R. Morán*
ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO
090332231-1



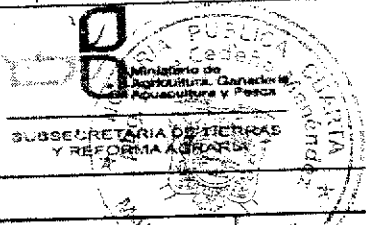
F. *E. Mielles*
MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY
130195614-4

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es elaborado en todas sus partes

F. *[Signature]*
13052215-7

F. C.I.

FECHA: 02/04/2014


PLAN DE MANEJO
Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	16400
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO		
	MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,1281	HAS.			COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANTA		SECTOR	LA BARCA		1	516300,7	9890315,8
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100	QUEBRADO	ALTITUD	25	3	516355,4
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUEROS							
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / LASTRADO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS							
DATUM:							WGS-84	
ZONA:							17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,1281	6 MESES	REGULAR

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E) DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, SIGNADA CON LOS NUMEROS 1410M03144, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR LA BARCA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR ANTONIO JOSE RICARDO ALARCON MORAN Y SENORA ESPERANZA LOTTEMARY MIELES MORA. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE CINCO FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS. FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.-9



Elyse Cedeno Menendez
 Abg. Elyse Cedeno Menendez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

516613/ 989065
 516597/ 9890690
 516554 / 9890673
 516563/ 9890683

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS
CERTIFICACION
Y REGISTROS



A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, a favor de ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO Y MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY, de la Clave Catastral N° 4450208000, ubicado en el sector La Barca de la Parroquia Santa Marianita de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Diciembre 06 de 2014.

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.
Insp. ARG. JULIO LOPEZ -MR.

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



UNION DE
MUNICIPIOS DE
CUNDINAMARCA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

4450208

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TEND:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

CERTIFICADO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1410M03144

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: LA BARCA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.1281 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 13 de Octubre del 2014 a las 09:07:36 VISTOS - ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO, MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY con cédula(s) de ciudadanía número(s) 0903322311, 1301996144 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(las) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1410M03144, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: LA BARCA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.1281 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010: L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada al e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón e:

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.00	X 0.1281 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 DEL 09 MAR 2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s)
#11739

FECHA(S)
15-Abr-2014

VALOR(ES)
\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 34.00

Nº 0136650



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: ALARCON MORAN ANTONIO, JOSE RICARDO, MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY al lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 17/10/2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 56.0 M R S 50 56 27 E CON PONCE JOSE DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 14.4 M R S 50 54 22 E CON PONCE ANA.

SUR: DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 63.3 M R N 48 12 4 O CON CARDENAS LEONARDO.

ESTE: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 21.0 M R S 48 51 56 O CON CARDENAS LEONARDO.

OESTE: DEL P05 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 18.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1410M03144 EXPEDIENTE No: 1410M03144

PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

PARROQUIA SANTA MARIANITA

SECTOR LA BARCA

LOTE No: S/N

SUPERFICIE 0.1281 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE S/N

DISTRITO OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la capida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenderse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolicese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

0136650



ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO ,MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY

1410M03144


ABG. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No: 40 Tomo No: 14500
Guayaquil, 13-October-2014

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES

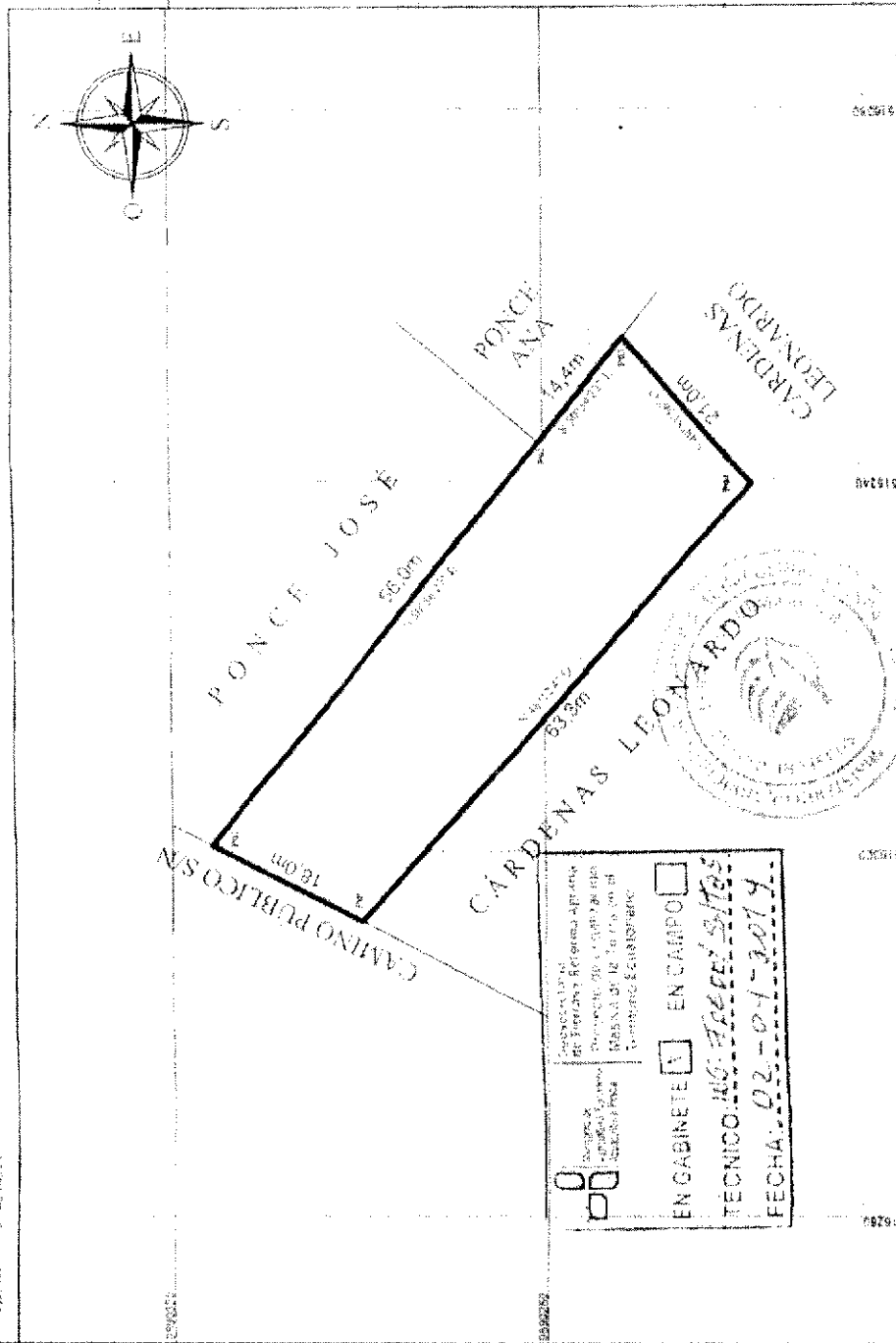
LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

ING. JUAN BOSCO VÉLEZ CEDENO

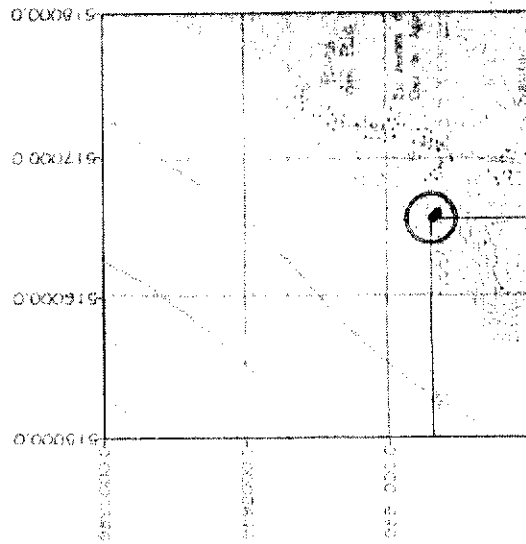
PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: YAGUAY
PARROQUIA: YAGUAY
SECTOR: YAGUAY

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

ALARCÓN MORÁN ANTONIO JOSÉ RICARDO
MILES MERA ESPERANZA LOTTERIARY



EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
TÉCNICO: ING. VÉLEZ CEDENO
FECHA: 02-01-2014



PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
ESCALA: 1:5000

REVISADO Y APROBADO:

INGENIERO RESPONSABLE:

FECHA:

CARTOGRAFÍA:

ESCALA:

COORDINADAS PLANAS:

PROYECTO: REFORMA DEL PREDIO

PROYECTANTE: JUAN BOSCO VÉLEZ CEDENO

2-2

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: SANTA MARITANA SECTOR: LA BARCA

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

ALARCÓN MORÁN ANTONIO JOSÉ RICARDO MUELLES MERA ESPERANZA LOFTENMARY
C.I. 090332231-1 C.I. 130199614-4

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 56.0 m. R. - S 50° 56' 27" E. con PONCE JOSÉ
Del P02 - P03 con una distancia de 14.4 m. R. - S 50° 54' 22" E. con PONCE ANA

COLINDANTE SUR:

Del P04 - P05 con una distancia de 63.3 m. R. - S 48° 51' 56" O. con CÁRDENAS LEONARDO

COLINDANTE ESTE:

Del P03 - P04 con una distancia de 21.0 m. R. - S 48° 51' 56" O. con CÁRDENAS LEONARDO

COLINDANTE OESTE:

Del P05 - P01 con una distancia de 18.0 m. SIGUIENDO SU TRAZADO con CAMINO PÚBLICO SN

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM WGS-84		VÉRTICE	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE				
P01	9890215.8	516300.7	P01		S 50° 56' 27" E	PONCE JOSÉ
P02	9890280.5	516344.2	P02		S 50° 54' 22" E	PONCE ANA
P03	9890271.4	516355.4	P03		S 48° 51' 56" O	CÁRDENAS LEONARDO
P04	9890257.6	516339.6	P04		N 48° 12' 4" O	CÁRDENAS LEONARDO
P05	9890290.8	516392.4	P05		SIGUIENDO SU TRAZADO	CAMINO PÚBLICO SN



☒ EN GABINETE ☐ EN CAMPO
 TÉCNICO: Ing. Fedeo Santos
 FECHA: 02-04-2014

TÉCNICO RESPONSABLE

REVISADO Y APROBADO:

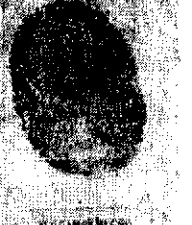
ING. FEDERICO SANTOS

STIMEL: TABLA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 090332231-1
ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO
MANABI/MANTA/MANTA
07-AUG-2017
0102 00609 M
MANABI/MANTA
MANTA 1948
R. Alarcon M



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 090332231-1
ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO
MANABI/MANTA/MANTA
07-AUG-2017
0102 00609 M
MANABI/MANTA
MANTA 1948
R. Alarcon M



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
002
CERTIFICADO DE VOTACION
FECHAS DE VOTACIONES 23 FEB 2017
002 - 0017 0903322311
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALARCON MORAN ANTONIO JOSE
RICARDO
MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA MANTA
MANTA
CANTON PARROQUIA 1
ZONA



CIUDADANIA 130199614-4
MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
12-JUNIO 1955
001- 0181 00540 P
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1955
E. MORA



EQUATORIANA***** V2343V3242
CASADO ANTONIO JOSE RICARDO ALARCON
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANTONIO MIELES
ESPERANZA MORA
MANTA 01/06/2009
01/06/2021
REN 1090970



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
066
CERTIFICADO DE VOTACION
FECHAS DE VOTACIONES 23 FEB 2017
066 - 0088 1301996144
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY
MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA MANTA
MANTA
CANTON PARROQUIA 1
ZONA
E. MORA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
NIN	00500	2 AÑOS	SIEMBRA Y MANTENIMIENTO
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0078	2 AÑOS	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FÍSICO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS		
		BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION DE CASA	X	X	X	X
ELIMINACION DE VEGETACION NATURAL	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SEBRAR PLANTAS ORNAMENTALES PARA LA REFORESTACION DEL PAISAJE ESCENICO.
USO ADECUADO DE DESECHOS SOLIDOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *R. Alarcón*
ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO
 09033231-1



F. *E. Mielles*
MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY
 130199614-4

Nosotros
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es adecuado en todas sus partes

F. *W. Bravo*
 130622183-2

F. C-1

FECHA: 02/04/2014

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SECRETARÍA DE TIERRAS Y REDES RURALES		PLAN DE MANEJO Nº 1	
---	--	---	--

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	16400
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO		
	MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE	0,1281 HAS.						COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON		MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR		LA BARCA		1	516300,7	9890315,8
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100	QUEBRADO		ALTITUD	25	3	516355,4
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUEROS								
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / LASTRADO								
TIERRAS DEL ESTADO POR	TIERRAS BALDIAS								
								DATUM	WGS-84
								ZONA	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

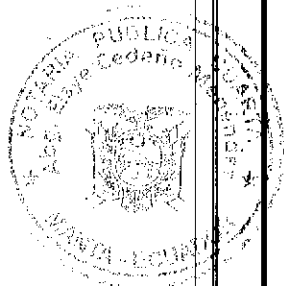
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,1281	6 MESES	REGULAR

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

9

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ABOGADA SARAH MARIA PINCAY MORLA, DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E) DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, SIGNEDA CON LOS NUMEROS 1410M03144, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR LA BARCA DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, EN FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR ANTONIO JOSE RICARDO ALARCON MORAN Y SEÑORA ESPERANZA LOTTEMARY MIELES MORA. Y EN FE DE ELLO CONFERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE CINCO FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCTORCE. ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA. 9



Elyse Cedeno Menendez
Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CERTIFICACION

A petición de parte interesada, CERTIFICO:

Que el predio adjudicado por la SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, a favor de ALARCON MORAN ANTONIO JOSE RICARDO Y MIELES MORA ESPERANZA LOTTEMARY, de la Clave Catastral N° 4450208000, ubicado en el sector La Barca de la Parroquia Santa Marianita de este Cantón, no se encuentra sobre puesto con ninguna propiedad, de acuerdo a la inspección realizada por el técnico de esta Dirección.

Manta, Diciembre 06 de 2014.

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS DEL GAD MANTA.

Insp. ARG. JULIO LOPEZ -MR.